

**OFICIO ORDINARIO N° 244224/2024****ANT.:** No hay**MAT.:** Solicita información**Santiago, 28/08/2024****DE: JUAN MAXIMILIANO SALVADOR PROAÑO UGALDE
SUBSECRETARIO
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE****A: JORGE RIVAS CHAPARRO
SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS (SISS)**

Junto saludar, a través del presente, en el contexto de la elaboración de los instrumentos de gestión de este Ministerio solicitamos a usted lo siguiente:

- 1.- Bases de datos de los Procedimientos de Control y Fiscalización de Riles de Concesionarias Sanitarias (PROCOF17000) para los años 2021, 2022 y 2023.
- 2.- Shape con la red de alcantarillado de las Empresas de Servicios Sanitarios.
- 3.- Estimación del exceso de carga (en masa y en porcentaje) de DBO5, fósforo y nitrógeno amoniacal que se generaría en cada una de las descargas de los emisarios submarinos, en caso de excluir del cumplimiento de estos parámetros a los establecimientos que viertan a un servicio público de recolección y/o disposición de aguas servidas, cuyo sistema de tratamiento disponga sus efluentes en un cuerpo de agua marino fuera de la zona de protección litoral.
- 4.- Efecto tarifario de incluir en la norma que: "Para el cumplimiento de la Tabla 3, en el caso de las fuentes emisoras que descarguen en servicios públicos de recolección y/o disposición de aguas servidas, las cuales dispongan sus efluentes en un cuerpo de agua marino fuera de la zona de protección litoral, no se considerarán los contaminantes DBO5, fósforo y nitrógeno amoniacal"

Agradeciendo su colaboración, frente a cualquier duda al respecto, solicito a usted tomar contacto con Verónica Droppelmann Cuneo, profesional del Departamento de Ecosistemas Acuáticos de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad de este ministerio, correo electrónico [REDACTED]

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



JUAN MAXIMILIANO SALVADOR PROAÑO UGALDE
Subsecretario
Ministerio Del Medio Ambiente

DMV/SJR/CDC



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=20591828&hash=dc60f>

